

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 2014 00083 00
Demandante	DONYS NELSON GALINDO GRACIA Y OTROS
Demandado	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL
Medio de control	Reparación directa
Asunto	Reconoce personería – acepta renuncia poder

Se procede a reconocer personería a la doctora **JENY ANDREA JURADO**, abogada en ejercicio, con T.P. 115.644 del C.S. de la J., para representar a la parte demandada NACION –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-, en los términos del poder conferido obrante a folio 144.

Ahora bien, en consecuencia de lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud de doctora RAQUEL GONZALEZ NARANGO, visible a folio 142, se tiene por aceptada la renuncia al poder en representación de la demandada.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

DZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior
Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)